I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001800 /2011

Cerrillos, 22 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5590/2011; los Decretos Exentos N°202/0078/2011 y N°202/1591/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0078/2011, se ordenó un cometido funcionario a doña **Maria Paz Irribarra Vallejos**, para Asesorar al Departamento de Educación Municipal, y que por Decreto Exento N°202/1591/2011 se le destinó a la Dirección de Obras Municipales para cumplir funciones en esa unidad.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/0078/2011, que ordenó un cometido funcionario a doña **María Paz Irribarra Vallejos** para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2011 y Fondos Externos", por cuanto la funcionaria fue destinada a la Dirección de Obras Municipales.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANOTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA NICOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCnmd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Personal
Interesada
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Página Web